

ACTA NÚMERO (72) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2024, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las nueve treinta horas del día seis de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, síndica procuradora y los C.C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa; así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenos días síndica procuradora, regidoras, regidores, secretario del Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión extraordinaria de Cabildo, de fecha 06 de abril del año en curso. Le solicito al ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenos días a todos. Integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, y en acatamiento al Artículo 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Navojoa, hago de su conocimiento el diferimiento de la Sesión Extraordinaria de fecha 04 de abril de 2024, por lo cual me permito de nueva cuenta citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día SÁBADO 06 de ABRIL del año en curso, a las 09:30 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el mismo orden del día establecido en convocatoria anterior.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta número 71 de sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024.

4. Presentación del Décimo Informe Trimestral de Actividades que presenta el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo que presenta la C. regidora propietaria Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, con efectos a partir del día 30 de marzo hasta el 03 de junio de 2024; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual sea llamada la regidora suplente C. Tania Lizbeth Pacheco Rivera, para que asuma el cargo de regidora propietaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Lic. Martha Elena Armenta Tejeda.
7. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio efectivo No reelección. Secretario del H. Ayuntamiento. C. Lic. Miguel Lagarda Flores.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Ciudadana regidora licenciada Herendira Corral Villegas, justificó su inasistencia por encontrarse fuera del país; ciudadana regidora contadora pública Nidia Araceli Guerrero Espinoza, también justificó su inasistencia por encontrarse fuera de la ciudad de Navojoa. Bueno anotamos la asistencia del regidor Jesús Manuel Leyva López y entonces tenemos la asistencia de 18 integrantes del Ayuntamiento, señor presidente hay quórum”.

2.- En relación al punto número dos del orden del día el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión extraordinaria de Cabildo. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del acta número 71 de sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2024. “Se les hizo llegar el acta número setenta y uno de sesión ordinaria de fecha 25 de marzo del año 2024, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número setenta y uno, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (378): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO SETENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024”**.”

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos a favor, unanimidad”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del décimo informe trimestral de actividades que presenta el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024. “En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal se les hizo llegar el décimo informe trimestral de actividades que presenta el titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del período comprendido del 16 de diciembre de 2023 al 15 de marzo de 2024. Si tienen alguna duda o aclaración acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo que presenta la C. regidora propietaria Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, con efectos a partir del día 30 de marzo hasta el 03 de junio de 2024; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento: “Tiene la palabra el ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento Licenciado Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Toma la palabra para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se hizo llegar a este Honorable Ayuntamiento, escrito de la regidora Martha Elena Armenta Tejeda en los siguientes términos. H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. La suscrita, Martha Elena Armenta Tejeda, en mi carácter de regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, por cuestiones personales y por así convenir a mis intereses, con fundamento en el Artículo 166, Párrafos Primero y Cuarto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, vengo a solicitar, presentar licencia sin goce de sueldo para separarme temporalmente del cargo, con efectos a partir del día 30 de marzo y hasta el día 03 de junio de 2024, por lo que, con fundamento en el numeral 50 del citado ordenamiento jurídico, de manera respetuosa le solicito se convoque a sesión extraordinaria del Ayuntamiento, para los efectos legales correspondientes y particularmente para la calificación de la misma. En tal virtud, le solicito respetuosamente otorgue el trámite legal correspondiente. Le agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la solicitud de mérito. Atentamente C. Martha Elena Armenta Tejeda. Regidora del Municipio de Navojoa, Sonora”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo que presenta la ciudadana regidora propietaria licenciada Martha Elena Armenta Tejeda, con efectos a partir del día 30 de marzo hasta el 03 de junio de 2024; calificación de la causa de

la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por MAYORÍA, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (379): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE PRESENTA LA C. REGIDORA PROPIETARIA LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 30 DE MARZO HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2024; CALIFICACIÓN DE LA CAUSA DE LA MISMA Y ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por 18 votos a favor, unanimidad”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Yo no voté”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ah bueno, 17 votos, ¿fue a favor verdad?, 17 votos a favor, ¿regidor Felipe Gutiérrez el sentido de su voto?”.

Responde el C. regido Felipe Gutiérrez Millán: “Abstención”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual sea llamada la regidora suplente C. Tania Lizbeth Pacheco Rivera, para que asuma el cargo de regidora propietaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Lic. Martha Elena Armenta Tejeda. Tiene la palabra el ciudadano secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Miguel Lagarda Flores, adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En acatamiento pues a lo que dispone la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en este caso procede que se llame a la regidora suplente, a todos ustedes se les hizo llegar la constancia de mayoría y validez de la elección del Ayuntamiento emitida por el Instituto Estatal Electoral, donde pues se establece que en este caso quien suple a la regidora Martha Elena Armenta Tejeda, es la ciudadana Tania Lizbeth Pacheco Rivera, es una cuestión de trámite que se tiene que llevar a cabo, se le llamará para que en caso de aceptar, venga a cubrir el periodo por el cual pide licencia la licenciada Martha Elena Armenta Tejeda”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar acuerdo mediante el cual sea llamada la regidora suplente C. Tania Lizbeth Pacheco Rivera, para que asuma el cargo de regidora propietaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en sustitución de la C. Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, por el periodo comprendido del 30 de marzo al 03 de junio de 2024; asimismo se ordena enviar el presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose

por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, en siguiente **ACUERDO NÚMERO (380): “SE APRUEBA LLAMAR A LA REGIDOR SUPLENTE C. TANIA LIZBETH PACHECO RIVERA PARA QUE ASUMA EL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE MARZO AL 03 DE JUNIO DE 2024; ASIMISMO SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ACUERDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 votos a favor ¿Regidor Felipe?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Abstención”.

Comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Abstención. 17 votos a favor señor presidente, se aprueba por mayoría con la abstención del regidor Felipe Gutiérrez”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la clausura. Siendo las nueve horas con cincuenta minutos, de este día 06 de abril del año 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

C. LIC. MANUEL A. ESPINOZA DEL PARDO

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN

C. ING. PEDRO PEREYRA RÁBAGO

REGIDOR

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ

C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS

C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA

C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.